



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE



**ACTA 21-2024-GR.CAJ/DRE-CSP DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-GR.CAJ/DRE - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA LOS 22 INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICOS PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA EN EL AÑO 2024.

1. INFORMACIÓN GENERAL:

En Cajamarca, a los 11 días del mes de junio del 2024, en el local de la Oficina de abastecimiento, a las 17:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Administrativa Regional N° 0006-2024-ED.CAJ, reconfirmado con Resolución Administrativa Regional N° 009-2024-ED.CAJ, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 003-2024-GR.CAJ/DRE- Procedimiento electrónico, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del Servicio de Ampliación del Servicio de Biblioteca Virtual para los 22 institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos de la Dirección Regional de Educación de Cajamarca en el año 2024, a fin de efectuar APERTURA DE OFERTAS electrónicas del SEACE, e iniciar con la EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN de las ofertas correspondientes según orden de prelación.

2. EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El QUORUM necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado, se logró con la presencia de :

Presidente	Lic. Adm. RONAL SALCEDO CAMPOS	Titular	X	Dependencia:	Especialista del PP 147-DGP
		Suplente			
Primer Miembro	Ing. RONAL SANCHEZ IRIGOIN	Titular	X	Dependencia:	Responsable del Área de Informática
		Suplente			
Segundo Miembro	Lic. Adm. JULISSA MILAGROS CÉSPEDES PAISIG	Titular	X	Dependencia:	Especialista en Logística
		Suplente			

3. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través del mismo, como participantes, los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10329286164	CHERO PAZ ERMES OMAR	2024-05-29 17:08:32.0	Válido
2	10407058165	LOPEZ PEÑALOZA EDSON MAX	2024-05-22 15:28:15.0	Válido
3	20467534026	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	2024-05-22 10:15:23.0	Válido
4	20514023167	NETWORKING SAT E.I.R.L	2024-05-22 18:04:33.0	Válido
5	20557158406	AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C.	2024-05-23 21:16:56.0	Válido
6	20565336992	FREE FLY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - FREE FLY S.A.C.	2024-05-22 19:23:30.0	Válido



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE



7	20600150937	FAST & QUALITY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-05-24 13:08:52.0	Válido
8	20600400461	GUECAM TECNOLOGIA Y SERVICIOS E.I.R.L.	2024-05-22 08:18:15.0	Válido
9	20600505026	LDF TELECOMUNICACIONES S.R.L.	2024-05-28 11:25:22.0	Válido
10	20600900855	COMPAÑIA DE SERVICIOS Y TELECOMUNICACIONES DEL PERU S.A.C	2024-05-22 08:49:57.0	Válido
11	20601217024	JEMARYZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JEMARYZ S.A.C.	2024-05-22 11:55:10.0	Válido
12	20605159223	MI NEGOCIO VR E.I.R.L.	2024-05-29 21:05:51.0	Válido
13	20606010827	CONEXIONES OCANEY E.I.R.L.	2024-05-23 16:52:30.0	Válido
14	20606258527	FABE CORP S.A.C.	2024-05-23 23:08:51.0	Válido
15	20606421401	DISEÑAR Y CONSTRUIR INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.C.	2024-05-28 15:29:29.0	Válido
16	20607880272	FLEETEC CORPORATION S.A.C.	2024-05-22 06:54:18.0	Válido

4. DETALLE DE LOS POSTORES

En la fecha indicada en la parte introductoria del presente documento, el Comité de Selección realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas).

Evidenciando que seis (06) postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE, conforme al detalle siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro
1	20607880272	FLEETEC CORPORATION S.A.C.	31/05/2024
2	20600400461	GUECAM TECNOLOGIA Y SERVICIOS E.I.R.L.	31/05/2024
3	20600900855	COMPAÑIA DE SERVICIOS Y TELECOMUNICACIONES DEL PERU S.A.C	31/05/2024
4	20606010827	CONEXIONES OCANEY E.I.R.L.	31/05/2024
5	20600505026	LDF TELECOMUNICACIONES S.R.L.	31/05/2024
6	20606421401	DISEÑAR Y CONSTRUIR INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.C.	31/05/2024

5. Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.



6. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4	POSTOR 5	POSTOR 6
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA – ADMISIBILIDAD	FLEETEC CORPORATION S.A.C.	GUECAM TECNOLOGIA Y SERVICIOS E.I.R.L.	COMPañIA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DEL PERU S.A.C.	CONEXIONES OCANEY E.I.R.L.	LDF TELECOMUNICACIONES S.R.L.	DISEÑAR CONSTRUIR INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.C.
1 a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2 b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3 c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4 d) Declaración jurada de cumplimiento de Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5 e) Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE







GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE

		NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
7	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI CUMPLE S/105,600.00	NO CUMPLE PRESENTA ANEXO N°6 A PRECIOS UNITARIOS SIENDO EL SISTEMA DE CONTRATACION CONSIGNADO EN LAS BASES INTEGRADAS A SUMA ALZADA S/120,000.00	NO CUMPLE SI CUMPLE S/99,400.00	NO CUMPLE LA OFERTA ES SOLO PARA 04 INSTITUTOS, SIENDO LO REQUERIDO PARA 22 INSTITUTOS DE ACUERDO A LAS BASES	SI CUMPLE S/80,875.00	NO CORRESPONDE
8	g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	SI CUMPLE S/105,600.00	NO CUMPLE PRESENTA ANEXO N°6 A PRECIOS UNITARIOS SIENDO EL SISTEMA DE CONTRATACION CONSIGNADO EN LAS BASES INTEGRADAS A SUMA ALZADA S/120,000.00	NO CUMPLE SI CUMPLE S/99,400.00	NO CUMPLE LA OFERTA ES SOLO PARA 04 INSTITUTOS, SIENDO LO REQUERIDO PARA 22 INSTITUTOS DE ACUERDO A LAS BASES	SI CUMPLE S/80,875.00	NO CORRESPONDE
RESULTADOS		ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	NO CORRESPONDE



7. MOTIVACIÓN

Respecto al acta N° 016-2024-GR.CAJ/DRE-CSP, los integrantes del comité de selección acordaron solicitar subsanación de ofertas de los postores FLEETEC CORPORATION S.A.C., GUECAM TECNOLOGIA Y SERVICIOS E.I.R.L. y COMPAÑIA DE SERVICIOS Y TELECOMUNICACIONES DEL PERU S.A.C, por los motivos indicados en el numeral 6 de la presente acta. La subsanación deberá realizarlo en un plazo máximo de (02) días hábiles.

Solicitar al postor LDF TELECOMUNICACIONES S.R.L, COMPAÑIA DE SERVICIOS Y TELECOMUNICACIONES DEL PERU S.A.C y FLEETEC CORPORATION S.A.C la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta, teniendo en cuenta los aspectos mínimos considerados en el formato de estructura de costos adjuntos a la presente acta; Lo cual deberá remitirlo en el plazo de dos (02) días hábiles; respecto a lo detallado, el único postor que no subsanó observaciones fue la empresa **FLEETEC CORPORATION S.A.C**, que no registró lo solicitado en la plataforma SEACE.

El postor **GUECAM TECNOLOGIA Y SERVICIOS E.I.R.L.**, presentó anexo N°6 a precios unitarios siendo el sistema de contratación consignado en las bases integradas a suma alzada. Se señala que, es responsabilidad de cada postor que su oferta este acorde a lo requerido en las Bases Integradas. Aunado a ello, debemos remitirnos a lo señalado en *el Reglamento, artículo 52 en el literal c). Declaración jurada y/o documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda*. Por lo que el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

El postor **CONEXIONES OCANEY E.I.R.L.**, presenta el precio de su oferta que se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado, así mismo adjunta relación de oferta solo para 04 institutos, siendo lo requerido para 22 institutos, existiendo incongruencia. Se señala que, es responsabilidad de cada postor que su oferta este acorde a lo requerido en las Bases Integradas. Aunado a ello, debemos remitirnos a lo señalado en *el Reglamento, artículo 52 en el literal c). Declaración jurada y/o documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda*. Por lo que el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

8. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN.

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumple con los términos de referencias y/o requerimientos técnicos mínimos:



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE



REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4	
CAPACIDAD LEGAL	FLEETEC CORPORATION S.A.C.	COMPAÑIA DE SERVICIOS Y TELECOMUNICACIONES DEL PERU S.A.C	LDF TELECOMUNICACIONES S.R.L.	DISEÑAR Y CONSTRUIR INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.A.C.	
HABILITACIÓN					
1	Copia simple del documento que se acredite que cuente con la autorización del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Certificado de registro de empresas prestadoras de servicios de valor añadido).	SI ACREDITA	SI ACREDITA	SI ACREDITA	SI ACREDITA
CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE FORMACION ACADEMICA					
1	Profesional titulado, colegiado y habilitado (la colegiatura y la habilitación del profesional se requerirá para el inicio de su participación efectiva en el contrato) en Ingeniería Sistemas y/o Informática, o Sistemas y/o Cómputo, o Telecomunicaciones, o Redes y/o Comunicaciones.	SI ACREDITA	SI ACREDITA	SI ACREDITA	SI ACREDITA
2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Tres (03) años contados a partir de la colegiatura, en Experiencia en actividades el sector público o privado de Servicio de interconexión de sedes y/o Servicio de Transmisión de datos, o supervisión o conducción o dirección técnica de prestación o gestión o implementación o ejecución de servicios o gestión de proyectos de implementación de proyectos de telecomunicaciones tales como: Enlace de transmisión de datos, internet, o trabajos de: Telecomunicaciones y/o tecnologías de la información o implementación de proyectos en la solución a implementar, gestión y/o supervisión y/o dirección de proyectos de implementación de servicios fijos corporativos, tales como servicio de transmisión de datos por fibra óptica y/o servicio	NO ACREDITA PRESENTA CONSTANCIA DE CISTEL INDICA HASTA EL 31 DE SEPTIEMBRE DE 2019, SEPTIEMBRE SOLO TIENE 30 DIAS (NO SE CONTABILIZADA DOCUMENTO PRESUNTAMENTE ALTERADO) 1.66 1.16 SUMA 2.82 AÑOS	NO ACREDITA PRESENTA CERTIFICADO DE TRABAJO COMO INGENIERO DE OPERACIONES, PERO NO DETALLA DE MANERA FEHACIENTE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO EN LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LAS BASES	ACREDITA 0.61 2.08 0.08 0.53 SUMA 3.3 AÑOS	NO ACREDITA PRESENTA CONSTANCIA DE TRABAJO COMO ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE TELECOMUNICACIONES, CON PERIODO DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2020 HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2023, CONTABILIZANDO 3.01 AÑOS. LAS BASES REQUIEREN 03 AÑOS A PARTIR DE LA COLEGIATURA, Y REALIZANDO LA CONSULTA DICHO INGENIERO FUE INCORPORADO EN EL COLEGIO DE INGENIEROS EL 27 DE MAYO DE 2021, POR LO QUE CONTARIA CON UNA



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE



	de transmisión de datos y/o servicio de internet dedicado por fibra óptica y/o servicio de internet y/o servicio de telefonía fija por fibra óptica.				EXPERIENCIA DE 2.56 AÑOS.
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD					
1	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a CIENTO TREINTA MIL CON 00/100 SOLES (S/ 130,000.00) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de TREINTA MIL CON 00/100 SOLES (S/ 30,000.00), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: ✓ Servicio de internet.</p> <p>✓ Servicio de acceso dedicado a internet.</p> <p>✓ Servicio de enlace de datos.</p>				<p>NO ACREDITA PRESENTA CONTRATO N°14-2022-MDH/GM, FIRMADO CON FECHA 24 DE MARZO DE 2022, Y PRESENTAN CONSTANCIA DE SERVICIOS DONDE SEÑALAN QUE EL CONTRATO INICIO EL 01 DE MARZO DE 2022 Y FINALIZANDO EL 31 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, EXISTIENDO INCONGRUENCIA ENTRE AMBOS DOCUMENTOS PRESENTADOS.</p>
	RESULTADOS	DESCALIFICADA	DESCALIFICADA	DESCALIFICADA	DESCALIFICADA

9. ACUERDO ADOPTADO.

El Comité de selección en cumplimiento del Artículo 65. Declaración de desierto, numeral 65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o *cuando no exista ninguna oferta válida*, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas., procede a declarar DESIERTO el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN**



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE



SIMPLIFICADA N° 001-2024-GR.CAJ/DRE – PRIMERA CONVOCATORIA, para la contratación del SERVICIO DE INTERNET PARA LOS 22 INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICOS PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA EN EL AÑO 2024.

Haciendo de manifiesto que los resultados antes descritos serán publicados y/o registrados en el SEACE (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado), acorde a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

No habiendo otro punto que tratar, se procede a firmar la presente acta en señal de conformidad a las 19:00 horas del día 11 de junio de 2024.

	
Lic. Adm. RONAL SALCEDO CAMPOS PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	
Ing. RONAL SANCHEZ IRIGOIN PRIMER MIEMBRO TITULAR	Lic. Adm. JULISSA CÉSPEDES PAISIG SEGUNDO MIEMBRO TITULAR